



CARI / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Comentarios Estratégicos

La relevancia del Derecho Internacional
en el orden global: el caso de Ucrania

Ricardo Arredondo

La relevancia del Derecho Internacional en el orden global: el caso de Ucrania

Ricardo Arredondo

Comentarios Estratégicos

Nº 10

AGOSTO 2024

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva
responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el
pensamiento del CARI.

Corrección: Analía Amarelle
Diseño: Trenders
Maquetación: Mario Modugno
Foto de Freepik

CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
Uruguay 1037, piso 1º, C1016ACA Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: (+5411) 4811-0071 al 74 / Fax: (+5411) 4815-4742
Correo electrónico: direccioneditorial@cari.org.ar / Sitio web: www.cari.org.ar

La relevancia del Derecho Internacional en el orden global: el caso de Ucrania

Ricardo Arredondo*

1. Introducción

La invasión rusa a Ucrania, iniciada el 24 de febrero de 2022, es una de las alteraciones más importantes para el orden mundial desde la Segunda Guerra Mundial. Este conflicto no solo ha traído sufrimiento y devastación a ese país, sino que también ha desencadenado una reevaluación de las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad internacional. Asimismo, ha cuestionado la eficacia del derecho internacional y las diferentes percepciones y actitudes hacia el conflicto entre los diversos actores internacionales. A medida que la guerra continúa, su resultado final sigue siendo incierto. Sin embargo, lo que está claro es que el orden mundial ha sido irrevocablemente alterado.

Como consecuencia de esta guerra, se ha puesto de relieve la importancia del derecho internacional, que en este caso, se ha mostrado impotente para detener las hostilidades dado su incumplimiento por parte de Rusia. A su vez, ha evidenciado las diferentes percepciones y respuestas de los actores involucrados directa o indirectamente, así como de la comunidad internacional en general.

* Doctor en Derecho, miembro consejero del CARI, Simon Fraser University (Canadá), ricardo_arredondo@sfu.ca

2. El preludeo a la invasión

Las raíces del conflicto entre Rusia y Ucrania son profundas y complejas y se remontan a la disolución de la Unión Soviética en 1991. La posterior independencia de Ucrania marcó un cambio geopolítico significativo, pero también sentó las bases para futuras tensiones con Rusia, que ha considerado durante mucho tiempo a Ucrania como parte de su esfera de influencia. La anexión de Crimea por Rusia en 2014 y el conflicto subsiguiente en el este de Ucrania fueron indicadores tempranos de la volátil relación. Estos eventos presagiaban la invasión a gran escala en 2022, subrayando la falta de disposición de Rusia para tolerar una Ucrania que miraba cada vez más hacia Occidente que busca la integración con instituciones europeas (la Unión Europea) y transatlánticas (la OTAN).

3. El estallido del conflicto

Tras semanas de máxima tensión, el 21 de febrero de 2022, el presidente Vladimir Putin decidió reconocer como entidades independientes las zonas de las provincias (regiones administrativas) ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el gobierno ucraniano y enviar tropas rusas a dichas zonas. El 24 de febrero de 2022, las fuerzas rusas invadieron Ucrania y marcaron el inicio de un avance militar a gran escala que Rusia denominó una “operación militar especial”. La invasión fue justificada por el Kremlin con una variedad de pretextos, incluida la supuesta protección de las poblaciones de habla rusa en Ucrania y la infundada afirmación del neonazismo ucraniano. La comunidad internacional, sin embargo, en su mayoría vio la invasión como una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Esto provocó una condena generalizada y la imposición de severas sanciones económicas a Rusia por parte de algunos Estados del norte global.

En el marco de las Naciones Unidas, la cuestión de Ucrania fue abordada tanto en el seno del Consejo de Seguridad como en la Asamblea General¹, reunida en sesión

1 Asamblea General de las Naciones Unidas. (s.f.). Undécimo periodo extraordinario de

de emergencia. Obviamente, tratándose de una situación que involucra a uno de sus miembros permanentes, las acciones en el seno del Consejo de Seguridad se vieron paralizadas por el accionar de Rusia.

Alemania y Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución que condenaba la invasión de Rusia a Ucrania y que exigía la salida de sus tropas de este país. A pesar de contar con el apoyo de once miembros, el proyecto no pudo ser aprobado ya que hubo abstenciones de China, Emiratos Árabes Unidos y la India, y un voto en contra de Rusia, que usó su poder de veto. Posteriormente, Rusia presentó un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Ucrania, que tampoco pudo ser aprobado porque solo recibió dos votos a favor (Rusia y China), mientras que el resto de los miembros del Consejo se abstuvo.

La inacción del Consejo de Seguridad motivó que, por undécima vez en su historia, la AGNU recurriera al mecanismo de la Resolución 377 (V)² y se reuniera en sesión de emergencia. La AGNU adoptó, hasta el momento, tres resoluciones sobre Ucrania en ese formato. Las dos primeras son la ES11/1, “Agresión contra Ucrania” (UN Doc A/RES/ES-11/1), y la ES-11/2, “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania” (UN Doc A/RES/ES-11/2).

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó, el 4 de marzo de 2022, la resolución 49/1, “Situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa” (UN Doc A/HRC/RES/49/1), en la que, aduciendo consideraciones similares a las expresadas en las resoluciones de la AGNU, condena los abusos y las violaciones de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario resultantes de la agresión cometida por Rusia contra Ucrania; exhorta a Rusia a que ponga fin inmediatamente a sus abusos y violaciones de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario en

sesiones de emergencia. <https://www.un.org/es/ga/sessions/emergency11th.shtml>

2 Asamblea General de las Naciones Unidas. (s.f.). Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. <https://www.un.org/es/ga/sessions/emergency.shtml>

Ucrania, y pide la retirada rápida y verificable de las tropas rusas y de los grupos armados apoyados por ella de todo el territorio de Ucrania.

A propuesta de Estados Unidos y otros países que coauspicaron la propuesta, el 7 de abril de 2022 la AGNU tomó la medida extraordinaria de adoptar una resolución (UN Doc A/RES/ES-11/3) que suspendió la membresía de la Federación Rusa en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), a raíz de imágenes y testimonios recientemente revelados de atrocidades perpetradas contra la población civil de Ucrania. Esta es la segunda vez en los 18 años de historia del Consejo que un miembro es suspendido por cometer “violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos” y representa una señal fuerte y clara de que las Naciones Unidas condena las atrocidades que se están perpetrando en Ucrania. Sin embargo, no puede dejar de señalarse que en esta ocasión el número de países que votó a favor de condenar a Rusia disminuyó considerablemente respecto de las dos resoluciones anteriores de la AGNU.

Por diversas razones, los países de América Latina y África no han aplicado sanciones unilaterales económicas o de otra índole a Rusia³.

El siguiente cuadro⁴ muestra la evolución de las votaciones en la AGNU, donde el apoyo a Ucrania parecía perder *momentum* y se ha recuperado parcialmente.

3 Arredondo, R. (2022). América Latina ante el conflicto en Ucrania: una respuesta desde un orden internacional basado en normas. *Análisis Carolina*, 9, abril. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/04/AC-09.-2022.pdf>

4 Talmon, S. [@StefanTalmon]. (2024, July 12). Support for Ukraine at United Nations recovering but still weak. [Image attached] [Tweet] X. <https://x.com/stefantalmon/status/1811799468645249249>

UN General Assembly Resolutions with regard to the Russian aggression against Ukraine

ES-11/1 2 March 2022	ES-11/2 24 March 2022	ES-11/4 12 October 2022	ES-11/6 23 February 2023	78/221 19 December 2023	78/316 11 July 2024
Aggression against Ukraine	Humanitarian consequences of the aggression against Ukraine	Territorial integrity of Ukraine: defending the principles of the Charter of the United Nations	Principles of the Charter of the United Nations underlying a comprehensive, just and lasting peace in Ukraine	Situation of human rights in the temporarily occupied territories of Ukraine, including the Autonomous Republic of Crimea and the city of Sevastopol	Safety and security of nuclear facilities of Ukraine, including the Zaporizhzhia Nuclear Power Plant
In favour : 141 Against : 5 Abstaining : 35 Not voting : 12	In favour : 140 Against : 5 Abstaining : 38 Not voting : 10	In favour : 143 Against : 5 Abstaining : 35 Not voting : 10	In favour : 141 Against : 7 Abstaining : 32 Not voting : 13	In favour : 78 Against : 15 Abstaining : 79 Not voting : 21	In favour : 99 Against : 9 Abstaining : 60 Not voting : 25

4. El papel del derecho internacional

La invasión de Ucrania ha puesto de manifiesto la relevancia y las limitaciones del derecho internacional. El artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas representa la piedra basal de la arquitectura legal del orden internacional liberal establecido con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Esta norma es producto de una evolución del derecho internacional que pasó de un derecho al uso de la fuerza ilimitado a la prohibición de la amenaza o uso de ella⁵.

Este uso de la fuerza armada por parte de Rusia ha comprometido (cuando no directamente violado gravemente) obligaciones que surgen de diversas áreas del derecho internacional⁶. Entre ellas los principios básicos sobre los que se asienta el derecho internacional, como la igualdad soberana, la independencia política y la integridad territorial de los Estados, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, y la solución pacífica de controversias. Además de la no injerencia en los asuntos internos de un Estado, la prohibición de adquirir territorios mediante el uso de la fuerza, y la protección y el respeto del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre otros.

5 Arredondo, R. (2020). Curso de Derecho Internacional Público. Editorial Ad-Hoc. pp. 303-316.

6 Asada, M. (2024). The War in Ukraine under International Law: Its Use of Force and Armed Conflict Aspects. *International Community Law Review*, 26, pp. 5-38.

En este sentido, el marco jurídico internacional se ha mostrado ineficaz para detener el conflicto. La incapacidad de las instituciones internacionales para hacer cumplir el derecho internacional en este caso pone de relieve los desafíos inherentes a un sistema donde los mecanismos de aplicación son débiles o inexistentes. En algunos casos, resulta grotesco presenciar cómo Rusia, uno de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, durante su presidencia del Consejo este mes, eligió el tema: “Cooperación multilateral para un orden mundial más justo, democrático y sostenible”⁷. El Estado Miembro que actualmente ocupa la presidencia del Consejo de Seguridad, el organismo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad, ha quebrantado el derecho internacional y está intensificando los ataques contra la infraestructura civil en Ucrania, incluidos hospitales y centrales eléctricas, entre otras múltiples violaciones a los Derechos Humanos.

Las sanciones impuestas por algunos países occidentales, aunque significativas, no han disuadido la agresión rusa. Ucrania ya había iniciado acciones contra Rusia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con posterioridad a la anexión de Crimea (Aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial)⁸. Dos días después de la invasión del 24 de febrero de 2022, presentó una nueva demanda (Alegaciones de genocidio en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Ucrania c. Federación de Rusia: intervención de 32 Estados)⁹.

La opinión consultiva emitida por la CIJ en el asunto *Consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado*,

7 AP News (2024, July 16). Russia holds a UN meeting about global cooperation. US calls it ‘hypocrisy’ after Ukraine invasion. (On line). <https://apnews.com/article/un-russia-us-global-cooperation-democracy-67963c1e1352ceaebf79bf2c933575f>

8 Naciones Unidas. Asamblea General. Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2022 a 31 de julio de 2023. UN Doc. A/78/4, pp. 32-33.

9 Naciones Unidas. Asamblea General. Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2022 a 31 de julio de 2023. UN Doc. A/78/4, pp. 42-45.

*incluida Jerusalén Oriental*¹⁰ –considerada una de las de mayor trascendencia en la historia del tribunal– muy probablemente se vea reflejada de alguna manera en las disputas entre Ucrania y Rusia. En ella, la Corte expresó de manera casi unánime, entre otras consideraciones, que la presencia continua de un Estado ocupante en el territorio ocupado es ilegal; que se debe poner fin a esa presencia ilegal en los territorios ocupados lo más rápidamente posible; que existe una obligación de reparar los daños causados a todos los bienes naturales o personas jurídicas interesadas en el territorio ocupado; que todos los Estados tienen la obligación de no reconocer como legal la situación que surge del acto ilícito de la presencia ocupante en el territorio y a no prestar ayuda o asistencia para mantener la situación creada; y que las Naciones Unidas –especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad– deberían considerar las modalidades precisas y las medidas adicionales necesarias para llevar a poner fin lo antes posible a la presencia ilegal del Estado ocupante de esos territorios.

Particularmente deben tenerse presentes los párrafos en los que se expresa que la anexión de determinadas partes de un territorio constituye una violación de la prohibición de adquisición por la fuerza y la ilegalidad de los desplazamientos forzados de población, que representan un quebrantamiento de la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra¹¹. Los efectos de estas políticas y prácticas incluyen la anexión de parte del territorio, la fragmentación de este espacio, el menoscabo de su integridad, la privación a su población del disfrute de los recursos naturales del territorio y el menoscabo del derecho del pueblo a perseguir su desarrollo económico, social y cultural¹².

10 CIJ (2024, July 19). Advisory Opinion in respect of the Legal Consequences arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/186/186-20240719-adv-01-00-en.pdf>

11 Convenio (IV) relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Ginebra, 12 de agosto de 1949. <https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/gciv-1949/article-49>

12 CIJ, nota 10, párrs. 252-258.

Por su parte, la Corte Penal Internacional (CPI) ha abierto investigaciones sobre posibles crímenes de guerra cometidos durante el conflicto, pero el proceso de lograr justicia a través de vías legales internacionales es lento y está lleno de complejidades políticas y jurídicas¹³.

Esta situación subraya la necesidad de reformas para fortalecer el derecho internacional y sus mecanismos de aplicación que aseguren que tales violaciones flagrantes no queden impunes en el futuro¹⁴. En este sentido, el derecho internacional es crucial para los países menos desarrollados en casos de conflictos armados porque proporciona un marco de protección y justicia que puede mitigar las desigualdades de poder y recursos¹⁵. Este marco jurídico contiene normas y principios que prohíben las agresiones, protegen a los civiles y garantizan el trato humanitario de los combatientes, independientemente del tamaño o la influencia del país. Además, el derecho internacional ofrece mecanismos para resolver disputas de manera pacífica y buscar reparaciones al brindar a los países menos desarrollados una plataforma para hacer valer sus derechos y buscar apoyo internacional frente a violaciones y abusos.

5. Percepciones y actitudes divergentes

El conflicto en Ucrania ha revelado diferencias marcadas en cómo los diversos actores internacionales perciben y responden a la crisis. Las naciones occidentales, particularmente las de la Unión Europea y la OTAN, han respaldado en gran medi-

13 Gil Gandía, C. (2023). La Corte Penal Internacional ante la invasión de Ucrania por Rusia. En P. A. Fernández Sánchez (coord.), *La situación de Ucrania ante el Derecho Internacional (perspectiva iberoamericana)*. Editorial de la Universidad de Sevilla. Véase también CPI (2022). Situation in Ukraine. ICC01/22. <https://www.icc-cpi.int/situations/ukraine>

14 Koh, H. H. (2024, March 14). Where is the International Law We Believed In Ukraine? Just Security. <https://www.justsecurity.org/93385/where-is-the-international-law-we-believed-in-ukraine/>

15 Westra, J. H. (2007). *International law and the use of armed force: The UN Charter and the major powers*. Routledge.

da a Ucrania, proporcionando ayuda militar, asistencia humanitaria e imponiendo severas sanciones económicas a Rusia.

El Consejo de Europa prorrogó, hasta el 31 de enero de 2025, las medidas restrictivas de la UE habida cuenta de las continuas acciones de la Federación de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania. Estas sanciones, que se adoptaron por primera vez en 2014, se han ampliado notablemente desde febrero de 2022 en respuesta a la invasión de Rusia a Ucrania¹⁶.

En la actualidad consisten en gran variedad de medidas sectoriales, entre ellas restricciones relativas al comercio, la financiación, la tecnología y los productos de doble uso, la industria, el transporte y los artículos de lujo. Cubren asimismo la prohibición de importar o transferir petróleo crudo marítimo y determinados productos petrolíferos de Rusia a la UE, la exclusión de varios bancos rusos del sistema SWIFT¹⁷ y la suspensión de las licencias y actividades de radiodifusión en la Unión Europea de varias empresas dedicadas a la desinformación respaldadas por el Kremlin. Además, medidas específicas permiten a la UE contrarrestar la elusión de las sanciones.

Por el contrario, otros actores globales han adoptado una postura más ambivalente. Países como China e India se han abstenido de condenar abiertamente a Rusia, abogando en cambio por el diálogo y la negociación. La posición de China, en particular, refleja su interés estratégico en mantener una asociación con Rusia, al mismo tiempo que evita una confrontación directa con Occidente. Sin embargo, esa posición conciliadora parece haberse polarizado luego de que la OTAN, en su última cumbre de julio de 2024, emitiera un comunicado final, redactado con severidad y aprobado por los 32 Estados Miembros. Este documento afirmó que

16 Unión Europea (2024, 22 de julio). Guerra de agresión de Rusia contra Ucrania: el Consejo prorroga las sanciones económicas por otros seis meses. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/07/22/russia-s-war-of-aggression-against-ukraine-council-renews-economic-sanctions-for-a-further-6-months/>

17 Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. <https://www.swift.com/es>

China se está convirtiendo en un “foco” de la alianza militar y calificó a este país como un “facilitador decisivo” de la guerra de Rusia contra Ucrania¹⁸. Ello motivó a China a iniciar un ejercicio militar conjunto con Rusia en un puerto militar en el sur de China el 14 de julio de 2024¹⁹.

Los países de menor gravitación en el orden internacional, como la mayoría de los latinoamericanos, africanos y algunos asiáticos, han procurado hacer uso de un no alineamiento activo, manteniendo una prudente equidistancia de las potencias involucradas directa o indirectamente en este conflicto²⁰.

6. El impacto en el orden mundial

La invasión rusa a Ucrania tiene profundas implicaciones para el orden mundial²¹. Ha provocado una reevaluación de las políticas de seguridad y defensa, particularmente en Europa. La OTAN, por ejemplo, ha sido revitalizada y se decidió aumentar el gasto en defensa y reforzar su presencia militar en Europa del Este. En la cumbre por los 75 años de la Organización, celebrada en julio de 2024 en Washington DC, los Estados Miembros reiteraron su apoyo a Ucrania y prometieron más de 43.000 millones de dólares en asistencia militar durante el próximo año²².

18 Kramer D. J. & Kelly, I. (2024, July 15). After the NATO Summit, Allies Need to Step Up Their Game on Ukraine, Russia, and China. Just Security. <https://www.justsecurity.org/97718/nato-summit-ukraine-russia-china/>

19 AP News (2024, July 14). China, Russia start joint naval drills, days after NATO allies called Beijing a Ukraine war enabler. AP News. (On line). <https://apnews.com/article/china-russia-joint-naval-drills-nato-ukraine-08590a566d76ae1ddc47dde7cea8ad1a>

20 Arredondo, R. (2022). América Latina ante el conflicto en Ucrania: una respuesta desde un orden internacional basado en normas. Análisis Carolina, 9, abril. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/04/AC-09.-2022.pdf>

21 Brunk, I. & Hakimi, M (2022). Russia, Ukraine, and The Future World Order. The American Journal of International Law, 116 (4), pp. 687-697. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/04/AC-09.-2022.pdf>

22 Brunk, I. & Hakimi, M (2022). Russia, Ukraine, and The Future World Order. The American Journal of International Law, 116 (4), pp. 687-697. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-journal-of-international-law/article/russia-ukraine-and-the->

También establecerán un nuevo centro en Alemania llamado Asistencia y Entrenamiento de Seguridad de la OTAN para Ucrania (NSATU) con 700 personas para coordinar la ayuda militar.

El conflicto también ha acelerado los esfuerzos dentro de la Unión Europea para lograr una mayor independencia energética de Rusia, reduciendo la dependencia del gas y el petróleo de ese país. Además, la invasión ha expuesto vulnerabilidades en el sistema internacional existente, particularmente lo relativo a las cadenas de valor estrechamente vinculadas entre sí como disuasivo contra la agresión. Las sanciones impuestas a Rusia han tenido repercusiones económicas significativas a nivel global, afectando los precios de la energía, las cadenas de suministro y la seguridad alimentaria. Esto ha llevado a los países a reconsiderar el equilibrio entre la interdependencia económica y la seguridad nacional, algo similar a lo que ya había ocurrido durante la pandemia de COVID-19²³.

Sin embargo, el conflicto también ha destacado las limitaciones de estas alianzas para disuadir eficazmente la agresión y garantizar la seguridad global. Las ramificaciones geopolíticas de la invasión rusa de Ucrania se extienden mucho más allá de la región inmediata. El conflicto ha tensado las relaciones entre Rusia y Occidente a un grado no visto desde la Guerra Fría.

Esta nueva era de confrontación tiene implicaciones para la estabilidad global, que influyen en las relaciones diplomáticas, las políticas económicas y las estrategias militares. Es muy probable que surjan nuevos conflictos en Armenia, Georgia y Moldavia a medida que Rusia se esfuerce por mantener su influencia en el antiguo espacio soviético, mientras que no se puede descartar la perspectiva inminente de un conflicto directo con la OTAN²⁴.

future-world-order/A7F4BFEF6CE7296F4C1AA1A4C9C3C105

23 Arredondo, R. (2020). The Age of Disorder: Global Governance in COVID Times. *Peace & Security - Paix et Sécurité Internationales. EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations*, 8, pp. 37-47. https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2020.i8.02

24 Kendall-Taylor, A. (2024, June 12). Reverberations from Ukraine. *The Rising Risk of*

Un eventual cambio de signo político en las próximas elecciones presidenciales de noviembre en los Estados Unidos podría alterar significativamente el tablero mundial. En este sentido, J. D. Vance –designado compañero de Donald Trump en la fórmula republicana– quiere cortar el apoyo militar estadounidense a Ucrania y ha dicho que Kiev no tiene posibilidades de recuperar todo el territorio que Rusia ha tomado desde que lanzó su invasión²⁵. Trump había expresado inquietud por el último paquete de ayuda del Congreso para Ucrania, aprobado en abril de 2024, pero no se opuso explícitamente a ello²⁶.

En Asia, el conflicto ha suscitado preocupaciones sobre posibles paralelismos con otras disputas regionales, como las reclamaciones de China sobre Taiwán. La respuesta de la comunidad internacional a la crisis de Ucrania está siendo observada de cerca por los países de la región, lo que podría influir en futuras acciones y alianzas.

La invasión ha subrayado la importancia de la defensa colectiva y la necesidad de asociaciones internacionales robustas para abordar las amenazas emergentes. También ha impulsado discusiones sobre el futuro de las organizaciones internacionales y la necesidad de reformas para abordar mejor los desafíos del siglo XXI.

Conclusiones

La invasión rusa de Ucrania es un momento decisivo en la historia contemporánea que marca una alteración significativa en el orden mundial. El conflicto ha resaltao las limitaciones del derecho internacional, revelado percepciones y actitudes

Conflict in Europe and Eurasia. CFR Discussion Paper Series on Managing Global Disorder, 15. <https://www.cfr.org/report/reverberations-ukraine>

25 Nichols, M. (2024, July 17). Russia's Lavrov welcomes Vance stance on Ukraine amid European concern. Reuters (On line). <https://www.reuters.com/world/russia-ready-work-with-any-us-leader-says-lavrov-2024-07-17/>

26 Nichols, M. (2024, July 17). Russia's Lavrov welcomes Vance stance on Ukraine amid European concern. Reuters (On line). <https://www.reuters.com/world/russia-ready-work-with-any-us-leader-says-lavrov-2024-07-17/>

divergentes entre los actores internacionales y provocado una reevaluación de las políticas de seguridad y las alianzas internacionales. Aunque el resultado final de la guerra sigue siendo incierto, su impacto en el orden mundial es innegable.

A medida que el mundo enfrenta las consecuencias de este conflicto, está claro que el sistema internacional debe adaptarse para abordar los desafíos que plantea una agresión sin precedentes.

La divergencia en las respuestas ilustra las complejidades de las relaciones internacionales y los diversos intereses que moldean las decisiones de política exterior de cada país, particularmente en los del Sur Global. Las lecciones aprendidas del conflicto bélico en Ucrania darán forma al futuro de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad y el orden mundial durante los próximos años.

